



Bogotá D.C, Colombia, 5 de agosto de 2025

Señor(a):

Joshua Richard Ranes

joshua_ranes@zohomailpro.com

Ciudad

Referencia: Radicado No. 1423796-CO del 31 de julio de 2025

Apreciado señor:

Reciba un cordial saludo

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita que le envíen la visa con numero de solicitud 029419000025664 aprobada al correo electrónico registrado en su solicitud.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, atendiendo a su solicitud y una vez verificado con el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano SITAC, encontramos que la solicita de visa N° 029419000025664, fue Tramitada el día 15/07/2025, por tanto el documento debió haber llegado al correo aportado por el solicitante en el formulario de trámite de visa. Sin embargo, atendiendo a su petición, se procederá a adjuntar una copia de visa a la presente respuesta.

Atentamente,



Grupo Interno de Trabajo de Visas e
Inmigración.
contactenos@cancilleria.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3814000
Av. 19 # 98-03. Piso 3.
Bogotá, Colombia
www.cancilleria.gov.co



Place of Issue/Lugar de expedición: BTA. VISAS
Valid From/Válido a partir del: 15 JUL/JUL 2025
Valid until/Válido hasta el: 08 JUL/JUL 2028
No. of entries/Número de entradas: MULTIPLES
Document No./Número de documento: ZA833213
Type/Tipo: M TITULAR PRINCIPAL
Surname, Given Names/Apellidos, Nombres: RANES, JOSHUA RICHARD
Núm de pasaporte: 567967232
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 23 AGO/AUG 1988
Nacionalidad: USA
JR REALTY SAS. Permite Estudiar.
Permiso de trabajo exclusivo en JR REALTY S.A.S. de la cual es socio.
Socio/propietario
Autoridad Expedidora: GIT Visas e Inmigración

V<COLRANES<<JOSHUA<RICHARD<<<<<<<<<<<<<<<<
ZA833213<1USA8808235M2807085PA567967232<<<<

L'authenticité de ce visa électronique doit être vérifiée par les compagnies aériennes et les autorités de migration. Assurez-vous que le lien QR correspond exactement à les capteurs de l'aéroport national. Toute différence qui existe pourrait être une

